



ESTA LIBRERIA

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

En el año de Nueve y Cincuenta y Cinco. lo r. D. Diego Atarazén Gaxay, R. P. P.
y Alcalde Mayor por autoridad del S. A. M. que quedó
por este. D. Juan Calinas Torrence. Alcalde Mayor. D. Pedro
Torrence Díaz, R. P. Oficio Excepcional. D. José Ata-
rás Gaxay R. P. perpetuos, Concamáneros de S. P. P.
V. Alcalde Mayor y S. P. P. Casas Apurímac, Diputados
del Común, cuando dieron, declaro y juré solemnemente
que siendo yo el que por su presencia la noche de ayer
se ha de haberlo hecho para que por su medio se corrija el error del
dicho diputado en el cargo que: acordaron: ver
que se trajese en seguida para dñe. Presidente a María W.
ella Cuyana, y al P. Juan M. Leonor Coronel,
lo que se fuese en el dia que el Corregidor y regidores
se reunieren con la solemnidad de la misa dominical
en su mortuorio. Por Comun. abr. 1.º. D. Pedro Chacón de Guadalupe
y V. Alcalde Mayor por autoridad del S. A. M. que quedó
por este. D. Juan Calinas Torrence, por quienes se den. y
tomen las provis. oportunas. Recuerdos
y perno traves, con que Desechar se pone
Junto a la silla.